

## LA SANIDAD MUNICIPAL EN LA VALENCIA FORAL MODERNA: 1479-1707 <sup>1</sup>

*Amparo Nogales Espert*

EL objetivo de este trabajo ha sido estudiar las actividades y funciones del Gobierno de Valencia y las medidas que iba adoptando en orden a conservar, restaurar o mejorar la salud de los ciudadanos. Y ello en un relevante período histórico, durante el cual Valencia gozó de un gran prestigio económico, social y político. Su Universidad, o “Estudi General”, tenía una acreditada reputación, y su Escuela de Medicina se hallaba reconocida entre las más importantes de la época.

Quizás el título “Sanidad municipal en la Valencia foral” pueda resultar un tanto pretencioso desde el punto de vista histórico. Ciertamente, en la época estudiada no existía una sanidad o política sanitaria, considerada en la acepción moderna. Sin embargo, dicha denominación era la forma más sencilla de hacer referencia a medidas y actividades relacionadas con la salud de la población.

Desde el punto de vista metodológico, la principal de las fuentes utilizadas ha sido la serie *Manuels de Consells* del Archivo Municipal de Valencia. Dado que pretendíamos estudiar actividades de la municipalidad en materias sanitarias, hemos dedicado la mayor parte del trabajo al estudio de esta serie, que recoge, prácticamente sin interrupción cronológica, las actuaciones del Consell en cuantas materias constituían motivo de deliberación a lo largo de 228 años. Para ello he tenido que leer íntegramente los 200 libros desde 1479 a 1707, seleccionando los aspectos sanitarios recogidos en ellos, dado que estos libros carecen de índice.

También he revisado en su totalidad la serie *Pregons i Crides*, y la serie *Establiments i Delliberacions de la Ciutat de València e Consell General*, del Archivo Municipal de Valencia. La primera es completa. La segunda cubre todo el siglo XVI y hasta mediados del siglo XVII. Otra documentación estudiada que ha resultado informativa fue:

-Serie *Clavería Comuna* en el Archivo Municipal.

-*Dietarios y Libros de Memorias* en el Archivo del Reino.

---

<sup>1</sup> Tesis doctoral dirigida por los doctores Emilia Salvador Esteban y José María López Piñero. Presentada el 11 de septiembre de 1993 en la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Valencia.

–Fuentes documentales de *Ordinacions* y Pragmáticas referentes a prisiones y a administración del Almudín, en el Archivo de la Biblioteca de la Universidad de Valencia.

–Documentos sobre censales y Ordenanzas de las prisiones en el libro de Tomás Cerdán de Tallada, de 1574, y *Capítols i Estatus de la Ciutat de València*, en el Archivo Nicolau Primitiu de la Biblioteca Valenciana.

–Finalmente, también consultamos diversas obras en la Biblioteca y Museo Histórico-Médico de la Facultad de Medicina de Valencia, que se detallan en la tesis.

Me dirigí a las antedichas fuentes documentales puesto que, dada su importancia, cabía esperar de ellas una buena información sobre los temas objeto de la tesis. Sin embargo, pienso que este trabajo no debe considerarse cerrado, más bien queda abierto a posteriores investigaciones que, consultando otras series y archivos, vengán a complementar el estudio de la sanidad municipal Valenciana, que aquí se ha iniciado.

La tesis se ha dividido en 6 capítulos. El primero se dedica, en sus principales aspectos, a los médicos y a los farmacéuticos. El segundo a la peste. El tercero a otras enfermedades, especialmente sífilis y tuberculosis. El cuarto, a distintos aspectos de la higiene pública: medio ambiente, alimentos y ciertos cultivos. Finalmente, los dos últimos capítulos abordan actividades sanitarias referidas a la prostitución y a las cárceles de la ciudad.

El capítulo 1.º está dedicado, en su primera parte, a los médicos, su formación y actuaciones, y en la segunda a los farmacéuticos.

Resulta evidente la importancia del estamento médico de la época, confirmada en numerosas referencias a la enseñanza de la medicina y a sus actividades en la curación de enfermos y prevención de enfermedades.

El “Estudi General” o Universidad, creado en 1499, tenía perfectamente reglamentados en sus Estatutos todos los pormenores de la enseñanza, tanto en aspectos teóricos como prácticos, así como los exámenes de los diferentes grados académicos, e incluso detalles tan significativos como el tipo de alimentación que se debía proporcionar a los estudiantes, así como la atención médica que debían prestarles los catedráticos cuando enfermaban.

El elemento docente básico era la cátedra, existiendo también catedrillas para completar, fuera del período lectivo, las materias que por su extensión habían quedado incompletas.

A partir de 1617 el Gobierno decide cubrir las cátedras mediante convocatoria y concurso públicos. La primera cátedra que se encuentra provista con este procedimiento es la de Método, en 1621. A partir de entonces, aparecen varias convocatorias, con detalles referentes a sus características y pruebas a realizar.

La figura del catedrático gozaba de un reconocido prestigio, que se pone de manifiesto en la solemnidad y protocolo con que se describe la

toma de posesión de la cátedra. Por ello se esperaba del catedrático una conducta intachable, y de no ser así, era desposeído de su cargo, como ocurrió con Josep Reguart en 1592.

Hasta 1617 existieron los médicos examinadores, independientes de los catedráticos, pero consta, a partir de esa fecha, que estos últimos se hicieron también cargo de las examinaturas.

Se encuentran variadas referencias a los catedráticos de Medicina, entre los que destacan Pere Gimeno y Lluís Collado, discípulos de Vesalio, que elevaron los niveles de la enseñanza de la Anatomía en Valencia hasta los más altos de la época. Por cierto que Lluís Collado, primero catedrático de Cirugía y luego de Anatomía, solicitó y obtuvo del Consell la creación de la cátedra de “Práctica Particular de Medicina”, de la que se hace cargo en 1574.

El Estudi General dependía del Consell, y de hecho los sueldos de los catedráticos aparecen siempre abonados con fondos de la Lonja Nueva; con una excepción, el de Joan Plaça, al que se le abonaba con cargo a la Clavería Comuna hasta 1585, en que entra dentro del régimen general antedicho.

Por lo demás, se encuentran ayudas del Gobierno de la Ciudad a los estudios de Medicina, ampliación de salas de práctica anatómica, así como contratación temporal de médicos expertos en distintas facetas profesionales que, procedentes de otros lugares, enseñaban en Valencia durante unos meses.

Igualmente el Gobierno se ocupó de distintos aspectos del ejercicio profesional de los médicos, a los que encargó informes y dictámenes muy diversos en los que apoyar algunas de sus decisiones; también trató de evitar el intrusismo en el ejercicio de la medicina y cirugía, y proveyó en diferentes ocasiones ayudas extraordinarias para los hospitales de la ciudad, y desde 1512, para el Hospital General.

Con respecto a los farmacéuticos, se encuentran numerosas referencias durante el período estudiado, algunas relacionadas con el Colegio de Farmacéuticos, aunque desde luego con mucha menos frecuencia que las referidas a los médicos.

El Gobierno reglamentó la calidad y venta de los productos farmacéuticos, especialmente la de los venenos, que se limitó a un determinado número de farmacéuticos, exigiendo en 1657 el registro de las personas que adquirirían estos venenos.

Consideración aparte merecen las amplias referencias sobre las normas de fabricación de la Triaca Magna, que se exponen con detalle en la tesis, e igualmente la venta de hierbas medicinales secas.

Fue interesante la figura del farmacéutico de la ciudad, que era a la vez “cerer” de Valencia y “botiguer de la Fàbrica de Murs i Valls”. Proporcionaba medicinas, velas y dulces al Consell, y hasta 1512 medicinas a los hospitales de la ciudad. A partir de esta fecha, se crea el Hospital General, con farmacia y farmacéutico propios.

En el capítulo 2.º se estudian las epidemias de peste en Valencia a lo largo de más de dos centurias. Ello ha permitido observar 3 hechos básicos:

1.º) La imprecisión con que se describen las enfermedades infecciosas, lo que puede llevar a equívocos sobre su verdadera naturaleza.

2.º) El importantísimo esfuerzo de las autoridades valencianas en su lucha contra la peste, el mayor que realizaron en materia sanitaria, y que es prácticamente continuo a lo largo de todo el período estudiado.

3.º) La característica de enfermedad social de la peste, que reunía los tres criterios precisados por López Piñero: importante peso en las tasas de morbilidad o mortalidad, graves repercusiones socio-económicas, políticas o culturales, y ocupar un relevante puesto entre los problemas que preocupaban a la opinión pública.

Se ha dividido el capítulo de la peste en 5 períodos, que intentan poner de relieve los aspectos más importantes ocurridos en la lucha contra las epidemias. A continuación referiré algunos de ellos.

En los primeros años del estudio destaca lo poco adecuado de algunas de las medidas que se adoptaron, como cuando se ordena repartir ropas de los fallecidos entre enfermos del hospital y familias pobres. Desde entonces van mejorando las medidas que se adoptan, siendo hitos importantes la creación de las casas del morbo en 1509, así como la constitución de sucesivas comisiones sanitarias para organizar la lucha contra la peste. Igualmente son destacables la serie de consultas e inspecciones médicas realizadas a instancias del Consejo Municipal, para identificar las enfermedades que iban surgiendo en diferentes momentos.

Entre las medidas que las autoridades arbitraron sobresalen las dirigidas a una estricta incomunicación de la ciudad, cerrando las puertas de la misma, emitiendo salvoconductos, vigilando las mercancías que entraban en la ciudad, y muy especialmente, los barcos procedentes de territorios afectados.

Cuando la peste se declara en la propia ciudad, se ponen en marcha actuaciones específicas para dar asistencia y tratamiento a los enfermos en sus propias casas, en el hospital o en las casas del morbo. Es de destacar la gran importancia de estos centros de aislamiento o casas del morbo, donde los enfermos eran atendidos por médicos, cirujanos, enfermeros y personal de intendencia, recibiendo medicación, cuidados, alimentos y ropas a cargo del gobierno municipal. Se habilitaron igualmente medios de transporte para trasladar a los apestados desde sus casas a las casas del morbo, procediéndose al sellado de los domicilios en que había fallecido algún enfermo, quemándose sus ropas y utensilios. Se reglamentó el tipo de alimentación de la población en el tiempo de peste, siguiendo los informes médicos que aconsejaban la supresión de ciertos pescados y otros alimentos considerados perjudiciales.

Dado el sentido religioso de la época, que interpretaba las epidemias como un castigo divino, las autoridades civiles y eclesiásticas organizaban procesiones, rogativas y actos religiosos, repartiendo donativos a iglesias y monasterios.

Finalmente, las autoridades municipales realizaban un seguimiento de la evolución de las epidemias, recibiendo información diaria del número de fallecidos en cada una de las parroquias.

Un hecho relevante para la historia de la enfermería de Valencia es el registro, por primera vez con el nombre de enfermeros, de dos personas, un matrimonio, encargado de cuidar a los enfermos de la casa del morbo, en 1559.

La peste de 1647-48 es, con seguridad, la más importante de las ocurridas durante el período estudiado. Produjo un verdadero caos inicial, tanto entre los médicos, que dudaron en su interpretación, como en el Gobierno. El número de enfermos fue tan elevado, que las autoridades, desbordadas, proclamaron diversos bandos o *crídes*, buscando personas que se prestaran a cuidar a los enfermos, a las que se les ofreció un salario. Las parroquias intervinieron activamente en la lucha contra esta epidemia, visitando a los enfermos y repartiendo alimentos.

El balance de fallecidos registrados en los *Manuals de Consells* del año 1649-50 fue de 20.000 para la ciudad de Valencia y poblaciones limítrofes.

Después de esta gran epidemia, y hasta el fin del período que estudiamos, destacan las frecuentes inspecciones médicas realizadas por encargo del gobierno municipal a distintas poblaciones del territorio valenciano, organizándose así, desde Valencia, la asistencia sanitaria a las áreas de su influencia.

El capítulo 3.º se dedica a otras enfermedades infecciosas. Aunque la peste constituye, sin duda, la enfermedad infecciosa de mayor impacto social, también encontramos diversas referencias a otras enfermedades, algunas difíciles de identificar. Me detendré solamente en las más importantes: sífilis y tisis.

La sífilis es conocida en Valencia desde tiempos lejanos. Según López Piñero el primer escritor que publicó una obra estudiando la clínica y terapéutica de la sífilis fue el médico valenciano Gaspar Torrella, en 1497.

La documentación registrada en los *Manuals de Consells* ratifica la tesis de Rodrigo Pertegás, según la cual la sífilis se hallaba ya en España desde antiguo y concretamente en Valencia, vulgarmente conocida como *mal de sement*, generalizada y temida por su extensión en la sociedad.

Las medidas adoptadas por las autoridades para el control de la sífilis son de la mayor importancia sanitaria, y fueron reglamentándose a lo largo del siglo XVI en torno a unos puntos concretos:

-Declaración obligatoria de la enfermedad.

-Prohibición de ejercer la prostitución para aquellas mujeres que hubieran padecido la sífilis.

–Ordenación del trabajo de las prostitutas, que debían tener en regla un certificado del cirujano del hospital y la licencia para ejercer concedida por el Justicia criminal.

–Control sanitario de las mujeres públicas, por medio de reconocimientos médicos periódicos.

Los enfermos de *mal de sement* fueron hospitalizados en Valencia desde finales del siglo xv, albergándose en el Hospital de Pobres Sacerdotes y en el Hospital de la Reina, trasladándose al Hospital General cuando en 1512 se produjo la unificación de todos los hospitales de la ciudad. Allí contaron con una sección destinada a esta patología, la “Quadra de mal de sement” para hombres y otra para mujeres, así como una dependencia o *goleta* para efectuar las unciones mercuriales.

Otra importante enfermedad de la época fue la tisis.

La primera referencia que encontramos sobre la forma epidémica de la tuberculosis data de 1696. Hasta ahora, sin embargo, se daba como fecha de referencia el año 1699. La enfermedad era conocida, no obstante, de antiguo en la ciudad. Así en 1626 el impresor Pedro Patricio Mey editaba un libro titulado *Historia de las aves y animales*, en el que se recomienda la leche de burra para los enfermos tuberculosos o “etichs”.

Es sin embargo en 1696 cuando se reconoce la enfermedad como muy contagiosa, y las autoridades valencianas resuelven considerarla de declaración obligatoria, ordenando a todos los médicos, bajo la pena de expulsión o desavechamiento, la declaración de aquellos enfermos que diagnosticaran como “tisichs”.

El 4.º capítulo de esta tesis está dedicado al estudio de la higiene pública. La administración municipal dictó normas para asegurar la buena calidad de los alimentos y las inspecciones a los mismos, siendo destacable la actuación de los médicos que en muchas ocasiones las llevaban a cabo.

Entre las normas resultan de interés las reguladoras de la venta de carne, elaboración de embutido, consumo de pescado, frutas, hortalizas y huevos, y la reglamentación de los productos vinícolas.

Alimento importante es el trigo, del que Valencia era deficitaria, y que constituyó una constante preocupación del Gobierno. Se encuentran abundantes referencias a una estricta reglamentación sobre adquisición y venta del cereal, producción de harina, tipos y calidad de pan e inspecciones a realizar sobre trigo, harina y pan.

Aspecto higiénico de interés fue el mantenimiento, ordenación y riego periódico del mercado, a cargo de un empleado contratado por la Administración.

Igualmente, la higiene de las calles resulta sanitariamente importante. La ciudad, a comienzos del período estudiado, continuaba manteniendo muchas reminiscencias de su no muy lejano pasado musulmán: calles estrechas y tortuosas, con polvo o lodazales, en las que se acumulaban basura e inmundicias.

Las autoridades trataron de luchar contra esta situación, mediante un ordenamiento sobre limpieza de calles, existiendo para la recogida de basuras un empleado llamado “malarropa”. Se reglamentó igualmente el riego de las vías públicas, así como su mantenimiento, reparación y conservación de sus edificios. Se publicó una ordenanza respecto a la industria de la seda, proveyendo la recogida de sus residuos. Así mismo se crearon normativas para regular el tránsito de animales por la huerta y la ciudad.

Un personaje de gran importancia en la salud de la época fue el *mustaçaf* o almotacén, cargo creado en Valencia por el rey Don Jaime. Era un oficial municipal cuya misión consistía en hacer cumplir las medidas sanitarias que se ordenaban.

La limpieza del alcantarillado y la red de acequias de la huerta figura registrada en repetidas ocasiones a lo largo del período estudiado, hecho indudablemente importante para las buenas condiciones sanitarias de la ciudad.

Finalmente destacaría algunas medidas adoptadas por la administración y que pueden ser consideradas de carácter socio-laboral, como fueron la prevención de accidentes, especialmente los de una industria tan popular en Valencia como la cohetería o pirotecnia, lucha contra los incendios y demolición de edificios ruinosos.

Los dos últimos capítulos de esta tesis se ocupan de aspectos pertenecientes al mundo de la marginación: la prostitución y las cárceles de la ciudad.

La importancia sanitaria de la prostitución, aparte los problemas propios de un grupo marginal, se centra en el hecho de que a través de la misma se difundía una de las enfermedades de mayor impacto social de la época: la sífilis. La prostitución estaba sometida en Valencia al control del gobierno municipal desde que, en 1321, quedó restringida al burdel o prostíbulo, regido por unas normas, o *Capítols del bordell*, publicadas en 1495.

Desde el punto de vista sanitario cabe destacar que las mujeres que ejercían la prostitución eran sometidas a una revisión semanal gratuita, practicada por un cirujano, que el Gobierno de Valencia contrataba anualmente. Este cirujano tenía la especial recomendación de no percibir gratificación alguna de las mujeres, a riesgo de perder su contrato. Cuando aquellas contraían la sífilis, eran trasladadas al Hospital General, para ser tratadas.

Esta cobertura sanitaria fue, según demuestran las referencias consultadas, continua en el tiempo, lo que la asemeja a un seguro social que proporcionaba asistencia preventiva y curativa.

La municipalidad arbitó medidas de protección social para las prostitutas, como el obligado descanso en ciertas festividades religiosas, subvenciones para regresar a sus lugares de origen y contraer matrimonio, así como alojamiento definitivo en la Casa de San Gregorio, cuando se decidían por una vida retirada.

El último aspecto desarrollado en la tesis se refiere a las cárceles de la ciudad.

El interés por la salud de los encarcelados y su alimentación existe, sin duda, durante el extenso período estudiado, como se demuestra por las numerosas medidas adoptadas por la administración de las prisiones. Las autoridades municipales contrataban a un médico y un cirujano para asistir a los enfermos encarcelados faltos de medios, que recibían también la medicación necesaria y, en ocasiones, una alimentación especial gratuita.

La provisión de alimentos, ropas, esteras, jergones y camas, y los cuidados al medio ambiente, como limpieza de letrinas y alcantarillado, blanqueo de paredes, desinfección de estancias con vinagre y sustancias purificadoras, como romero y enebro, son otras tantas muestras de la atención prestada a las instituciones carcelarias por el gobierno municipal.

Por otra parte, existía una verdadera sensibilidad social hacia las necesidades de los encarcelados sin recursos. En parte, sus cuidados y mantenimiento dependían de donaciones y limosnas. Así, la Administración contaba con un empleado o limosnero que, debidamente uniformado, recorría las calles de la ciudad recogiendo donativos. Además, las prisiones de Valencia se financiaban con fondos procedentes del legado testamentario de la antigua familia valenciana Castellary y de diversas partidas administrativas, como la Clavería Comuna, la Lonja Nueva y la Sisa del vino.

Como resumen de las conclusiones sobre los aspectos sanitarios de la actividad municipal de la Valencia foral moderna, pueden citarse las siguientes:

1. Durante los más de 200 años investigados se registran múltiples medidas encaminadas a preservar, restaurar o mejorar la salud de los ciudadanos. Esta actividad es continua, y en muchas ocasiones realizada a costa de un gran esfuerzo, aunque no pueda hablarse de una política sanitaria, entendida como un programa estructurado, aplicado de forma permanente a lo largo del tiempo.

2. Los principales motivos que centran dichas actividades sanitarias son:

- Formación de los médicos y práctica de la medicina.
- Preparación, dispensación y control de productos farmacéuticos.
- Sanidad ambiental y de los alimentos.
- Lucha contra enfermedades infecciosas, en especial peste, sífilis y tisis.

3. Algunas de las medidas sanitarias se refieren a grupos sociales marginados, como las prostitutas y los presos. Y no cabe pensar que se trata sólo de una forma de proteger al resto de la sociedad frente a ellos, ni aun en el caso de las prostitutas, a las que se les ayuda mucho más allá de su carácter de vehículo de la sífilis.

4. Resulta difícil evaluar la evolución de las medidas sanitarias a lo largo del tiempo, excepto en el caso de la peste, en que parece advertirse una mejor programación a medida que se adquiría mayor experiencia en la lucha contra la misma.

5. El sentimiento religioso de la época influyó en la adopción y realización de algunas medidas sanitarias, en especial la atención a enfermos y grupos sociales marginales.

6. Como toda aventura humana, la lucha por la salud en el período estudiado está llena de grandezas y deserciones. Junto a médicos que trabajaron denodadamente con los enfermos, aun a riesgo de ser contagiados, o que elevaron el prestigio de la Escuela de Medicina al más alto nivel de la época, se encuentran huidas vergonzosas de los próceres abandonando la ciudad cuando más necesitaba de ellos. En cualquier caso, en este estudio se revela el ser humano, tal cual es, dejando a su paso por la vida una perdurable huella de mezquindades comprensibles y admirables grandezas.